SENADO DE LA REPÚBLICA
LXI LEGISLATURA

30 NOV 2010

A discusión, sin debate, se aprobó en votación económica

200100 INDEPENDENCIA REVOLUCIÓN

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA CON RELACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

Que el Día Internacional de los Derechos Humanos surge en conmemoración del 10 de diciembre de 1948, fecha en que se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Que hace 20 años se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un organismo público autónomo, con el propósito fundamental de promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplan con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos;

Que la Declaración de Naciones Unidas sobre defensoras y defensores de derechos humanos "establece que los Estados tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para poder ejercer el derecho a defender los derechos humanos, incluyendo la función periodística"; y

Que el Senado de la República, reconoce el papel y el valor del trabajo de las personas y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, así como de los periodistas, en el fortalecimiento de la vida democrática en México y manifestamos nuestra profunda preocupación ante la situación actual de vulnerabilidad en la que se encuentran, sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y la celebración de los 20 años de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevará a cabo el próximo 10 de diciembre de 2010, un foro cuyo tema principal serán los mecanismos de protección para los defensores de derechos humanos y periodistas.

SEGUNDO.- Para la conmemoración de estos festejos se realizará una atenta invitación al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

TERCERO.- El Senado de la República, por conducto de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales y de Derechos Humanos, llevará acabo la coordinación de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 30 de noviembre de 2010.

MESA DIRECTIVA

Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente

Sen. Francisco Arroyo Vieyra
Vicepresidente

Sen. Ricardo García Cervantes
Vicepresidente

Sen. Arturo Núñez Jiménez
Vicepresidente

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO CON RELACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo
Secretario

Sen. Adrián Rivera Pérez
Secretario

Sen. Arturo Herviz Reyes
Secretario

Sen. Martha Leticia Sosa Govea
Secretaria

Sen. Francisco Xavier Berganza Escorza
Secretario

Sen. Ludivina Menchaca Castellanos
Secretaria